



RESOLUCION EXENTA N° 015/

0629

REF.: REGULARIZA ORDEN DE COMPRA Y APRUEBA GASTOS DE REPRESENTACION PARA CELEBRAR ANIVERSARIO JUNJI REGION DE ATACAMA.

COPIAPO,

04 AGO 2014

VISTOS:

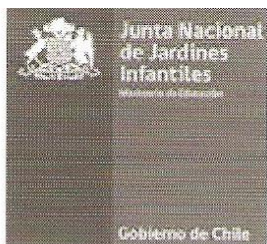
1°) La Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2°) la Ley N° 20.713, del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; 3°) la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", 4°) Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 5°) el Decreto Supremos N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 6°) la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 7°) el Decreto Supremo N° 156, de 2014, del Ministerio de Educación, que "Nombra a doña Desirée López de Maturana, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 8°) la Resolución N° 015/0026 del 04/02/2000; la Resolución N° 015/172 del 20/08/2001 y la Resolución N° 015/822 del 03/06/2004, que delega facultades que indica en el Director del Dpto. de Administración de Recursos Humanos y en Directoras Regionales; 9°) la Resolución Exenta N° 015/2845, de 2010, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones; 10°) la Resolución N° 0190 del 07/12/2012 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra en calidad de Directora Regional de Atacama a la Sra. Marcela Paz González Burgos; 11°) los demás antecedentes tenidos a la vista para la resolución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la Resolución N° 015/00251 de fecha 15/04/2014, que autoriza a la Directora Regional de Atacama, para disponer como gastos de representación un monto de \$700.000 (Setecientos mil pesos), para celebración de aniversario de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2.- Que, con fecha 21 abril 2014, se realiza un Coffee Break para la celebración del Aniversario N° 44. de JUNJI, y para este efecto se invita a los funcionarios de los Jardines Infantiles, Dirección Regional y las autoridades pertinentes de la Región.

3.- Que, el Reglamento de la Ley de Compras Públicas Decreto 250, en su artículo 10 N° 1 y N° 7 letra I), y en su artículo N° 8, autoriza el Trato o Contratación directa.



RESUELVO:

1.- Téngase por regularizado y autorizado la contratación del Servicio de alimentación para celebración aniversario N° 44 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles 2014 Región de Atacama al Proveedor Monserrat Aguayo Aguayo RUT N° 17.103.658-5, con domicilio en Los Carrera n° 811 B, Comuna de Copiapó., por un monto de \$700.000 (Setecientos mil pesos), impuesto incluido.

2.- Páguese al Proveedor Monserrat Aguayo Aguayo RUT N° 17.103.658-5, la suma de \$700.000.- (Setecientos mil pesos), impuesto incluido.

3.- Impútese el gasto que origina la presente Resolución al Subtitulo 22, Item 12, Asignación 003, programa 01 de la Región de Atacama

4.- Una vez tramitada la presente resolución la unidad de adquisiciones realizará la orden de compra respectiva en www.mercadopublico.cl.

**ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**


MARCELA GONZALEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI ATACAMA


MGB/CGJ/MHC/mhc
Distribución:

- Unidad de Adquisiciones
- Subdirectora de Recursos Financieros y Físicos.
- Oficina de partes